

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

7 MAY 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

636

EX. N° _____ / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de Estudio Geotécnico para el proyecto de cimentaciones de estructuras de edificación para Amador Donoso.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17591 de fecha 22 de Enero de 2014, emanada de la **Dirección De Secretaria de Planificación Comunal**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-224-L114.

4) Que estudio ya no es requerido.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-224-L114, según considerando N° 4, no se persevera en la publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADQ/gcs/mfl.-